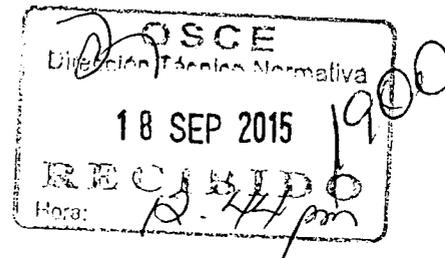




**INFORME N° 056-2015/DSEACE**



**A** : SANDRO PIERO HERNANDEZ DIEZ  
Director Técnico Normativo

**DE** : HELMER EFRAÍN SUCA ANCACHI  
Director del SEACE

**ASUNTO** : Información sobre implementación de las versiones 2.0 y 3.0 del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y del RNP Versión 5.0.

**REFERENCIA** : Solicitud de información adicional de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.

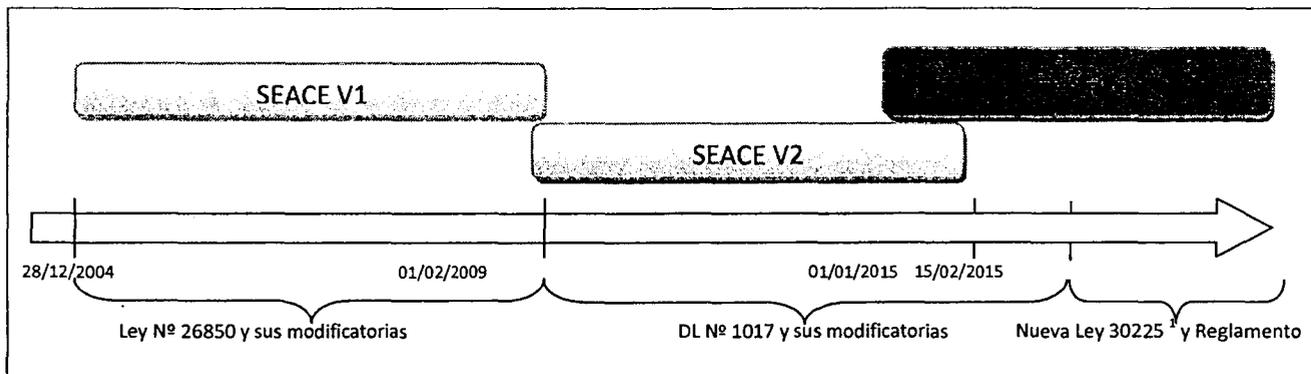
**FECHA** : Jesús María, 18 de setiembre de 2015

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto de la referencia a fin de informar lo siguiente:

El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), es el sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas (Fuente: art. 67 del DL N° 1017). Este sistema tuvo sus orígenes con la Ley N° 26850 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado que en su Artículo 66 lo define de igual forma que el DL 1017.

Este sistema informático tipo portal web, administrado por el OSCE, permite que las entidades públicas reporten al OSCE la información respecto de las contrataciones realizadas, en los diferentes momentos de la contratación desde su planificación en el Plan Anual de Contrataciones, los actos preparatorios, la selección y la ejecución contractual.

Este sistema informático ha ido incrementando sus funciones en función de la demanda de información del OSCE así como por la evolución de la normativa de contrataciones, esto lo llevo a tener 3 versiones, como se muestra a continuación:



Fuente: Elaboración propia (las fechas indicadas corresponden a la entrada en vigencia de las respectivas normas)

El SEACE tiene las siguientes funcionalidades para el registro de información, los cuales detallamos a continuación:

- **Fase de Actos Preparatorios**, que incluye la elaboración y modificación del Plan Anual de Contrataciones, la elaboración del expediente de contratación de bienes, servicios y obras,

<sup>1</sup>Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de julio de 2014. La presente norma entrará en vigencia a los 30 días calendario contados a partir de la publicación de su reglamento.



la determinación del valor referencial y demás actuaciones hasta antes de la convocatoria del proceso de selección:

○ **Módulo del Plan Anual de Contrataciones (Módulo PAC).**

El módulo del PAC cuenta con submenús que le permiten registrar toda la información respecto de su Plan Anual de Contrataciones. El módulo cuenta con las siguientes opciones:

- Notificaciones
- P.I.A.
- Datos Generales
- Procesos del Plan
- Lista de modificaciones
- Modificaciones por versión
- Versiones
- Procedimientos con ítems no Programados

○ **Módulo de Actos Preparatorios.**

- Registro de Expediente

Esta funcionalidad permite registrar y/o modificar manualmente un expediente. Para acceder a esta funcionalidad se debe seleccionar desde el Menú, la opción "Consola de Actos Preparatorios" y en el Buscador de Expedientes de Contratación seleccionar el botón "Nuevo Expediente".

- Enlace PAC.
- Datos Generales de la Contratación
- Relación de ítems.
- Documento Sustentario
- Resumen Ejecutivo
- Certificado Presupuestal
- Acuerdo Comercial
- Datos de Aprobación

- Registro de Conductor
- Registro de Cronograma
- Registro de las Bases
- Búsqueda de Expediente de Contratación
- Listado de Actividades del Procedimiento de Contratación

- **Fase de Selección**, que incluye las actuaciones comprendidas entre la convocatoria del proceso de selección hasta antes de la suscripción del contrato.

○ **Módulo de Selección**

- Consultar Bandeja de Selección de la Entidad.
- Publicación de Convocatorias.
- Registro de Participantes.
- Formulación de Consultas y Observaciones.
- Absolución de Consultas y Observaciones.
- Calificación de la Elevación de la Entidad.
- Registro de Pronunciamientos.
- Integración de las Bases.
- Calificación Previa.
- Presentación Previa.
- Presentación de Propuestas.
- Admisión de Propuesta Técnica.
- Registro de Puntaje Técnico.
- Registro de Puntaje Económico.
- Otorgamiento de la Buena Pro con orden de prelación, convenio marco, sin orden de prelación, y para subasta inversa.
- Registro de recurso de apelación.



- Registro de Resolución de apelación.
  - Consentimiento de la Buena Pro y para Convenio Marco.
  - Mejora de precios mediante Lances en Línea.
  - Postergación.
  - Rectificación.
  - Acciones del procedimiento.
  - Ficha de Selección
- **Fase de ejecución contractual**, que incluye las actuaciones relacionadas con la suscripción del contrato y la administración del mismo.
    - **Módulo de Contratos**
      - Notificaciones.
      - Consola de Contratos.
      - Garantías.
      - Nulidad y/o Resolución.
      - Adelantos.
      - Adicionales y/o Reducciones.
      - Prorrogas y/o Complementarios.
      - Liquidación y/o Conformidad.
      - Penalidades.
      - Intervención Económica.
      - Ampliación de Plazo.
      - Controversias.

El Sistema SEACE Versión 2.0 actual cuenta con la siguiente tecnología:

- • Lenguaje de Programación: Procedimientos en SQL.
- • Servidor de Aplicaciones: Internet Information Server 6.
- • Motor de Base de Datos: SQL Server 2008 , Oracle 11g

El Sistema SEACE Versión 2.9 (Módulos de PAC, Contratos y CUBSO) actual cuenta con la siguiente tecnología:

- • Lenguaje de Programación: Java.
- • Servidor de Aplicaciones: JBoss.
- • Motor de Base de Datos: SQL Server 2008 , Oracle 11g

El Sistema SEACE Versión 3.0 actual cuenta con la siguiente tecnología:

- • Lenguaje de Programación: Java.
- • Servidor de Aplicaciones: WebLogic, JBoss.
- • Motor de Base de Datos: Oracle 11g
- • Repositorio de Identidad: Oracle Identity Manager 11g
- • Gestión de Contenido: Alfresco 4.1

En relación al Sistema RNP actual cuenta con la siguiente tecnología:

- • Lenguaje de Programación: ASP, Visual Basic y Procedimientos en SQL.
- • Servidor de Aplicaciones: Internet Information Server 6.
- • Motor de Base de Datos: SQL Server 2008 (Desde su creación hasta Marzo de 2015 estuvo en SQL Server 2000)

Respecto a las acciones llevadas a cabo por el OSCE para modernizar la plataforma informática del SEACE y del RNP se informa que la última implementación de los sistemas de información se encuentran enmarcados como parte del PIP N° 15229, mediante el cual para el SEACE en noviembre de 2009 se suscribe el Contrato N° 021-2009-BS-EE-PMDE-PCM entre el Consorcio Everis y la Unidad Ejecutora 008 Modernización y Descentralización del Estado (PMDE), el sistema concluyo en el Sistema SEACE Versión 3.0, el cual en este momento se



encuentra en operación y uso para todas las entidades a nivel nacional. Como se informa en el párrafo anterior el Sistema SEACE Versión 3.0 entro en operación el año 2013, he de resaltar que se utilizó el lenguaje programación Java, se usa como gestor de base de datos Oracle 11g y tiene una arquitectura bajo un modelo de tres capas que mejora la seguridad del sistema, del mismo modo se han desarrollado nuevos buscadores para múltiples navegadores de Internet, creando un nuevo modelo de base de datos, creando el módulo de actos preparatorios, mejorando el módulo de procesos de selección en la que se crean nuevas reglas de negocio, optimizado el almacén de los archivos, y mensajes del sistema todo con el objeto de tener un sistema moderno y mejorar la calidad del registro de los datos de los Operadores Logísticos y Proveedores del Estado.

En relación al Sistema del RNP, he de informar que mediante Concurso Público N° 004-2013-OSCE se realizó un proceso de contratación para contratar a un proveedor que pudiera realizar el Servicio de Análisis, Diseño, Construcción, Prueba e Implantación del Nuevo Sistema del Registro Nacional de Proveedores, el cual en este momento se encuentra en proceso de construcción. En relación al Nuevo Sistema del RNP a la fecha se encuentra en ejecución la implementación del sistema, para ello se ha rediseñado los procesos del Registro Nacional de Proveedores y se ha planteado nuevos procesos con el objeto de contar con mayor información del Registro Nacional de Proveedores. Es importante informar que el Nuevo Sistema RNP será implementado en Java, empleará la base de datos Oracle 11g, será implementado en una arquitectura en tres capas, y gestor documental para almacenar los archivos del sistema.

Atentamente,



*[Handwritten Signature]*  
**HELMER EFRAIN SUCA ANCACHI**  
 Director del SEACE

DIRECCIÓN TÉCNICO NORMATIVA	
Proveído:	
CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/>
INFORMAR	<input type="checkbox"/>
ACERCA	<input type="checkbox"/>
COORDINAR	<input checked="" type="checkbox"/>
PREPARAR RESPUESTA	<input type="checkbox"/>
CONVERSAR	<input type="checkbox"/>
AUTORIZADO	<input type="checkbox"/>
ARCHIVAR	<input type="checkbox"/>
SIN <input checked="" type="checkbox"/> SPE <input type="checkbox"/> SDC <input type="checkbox"/>	
Otro:	.....
Indicación:	<i>Carla</i>
Fecha:	<i>21/05/15</i>
Plazo:	.....



*Chaisler*  
*21/05/15*